

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

EMILIO PÉREZ ALBANDEA

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja

MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Emilio Pérez Albandoa.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de
"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."
(Sociedad Absorbida)

SAÚL BARRIO MAYORAL

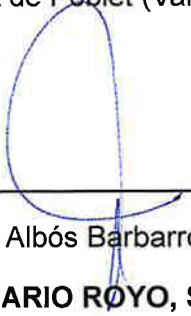
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

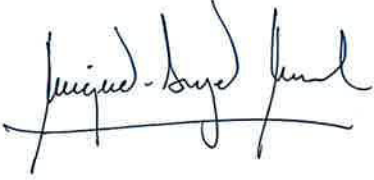
A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja
MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Saúl Barrio Mayoral.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

MIGUEL OLMOS FERNÁNDEZ

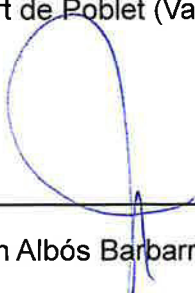
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

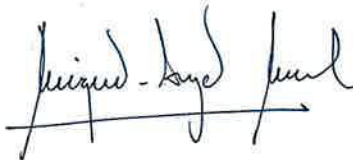
Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja

MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Miguel Olmos Fernández.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

NICOLÁS SALVADOR SANCHO

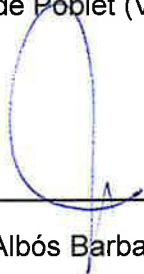
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

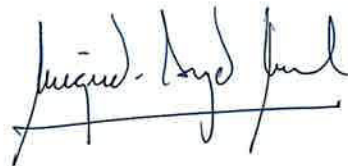
Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja

MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel-Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Nicolás Salvador Sancho.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

MARÍA DOLORES CHARDI SELMA

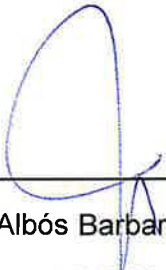
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

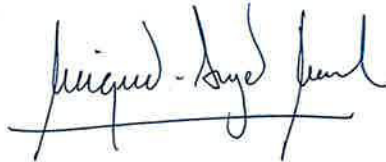
Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja

MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel-Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D^a. María Dolores Chardi Selma.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

AMPARO GONZÁLEZ ROIG

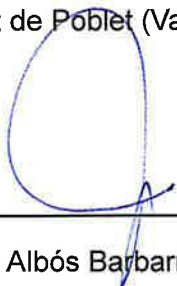
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja

MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Amparo González Roig.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

CRISTINA GARCÍA HERNANDO

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

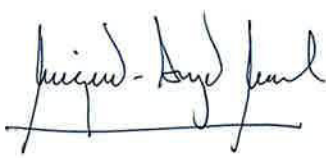
A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja
MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura
ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Cristina García Hernando.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

VICENTE GARCÍA COLOMER

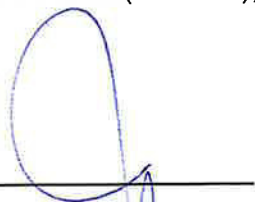
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

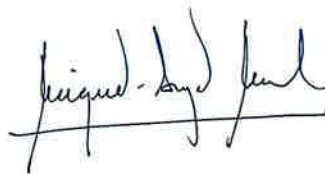
Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja

MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Vicente García Colomer.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

MARISA DAROCA SIMAL

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja
MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Marisa Daroca Simal.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de
"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."
(Sociedad Absorbida)

ARQUÍMEDES PARRA ABELLÁN

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

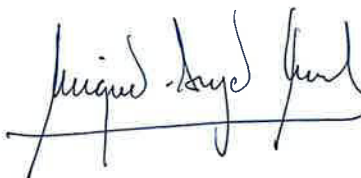
A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja
MOBILIARIO ROYO, S.L.U



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Arquímedes Parra Abellán.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

CÉSAR TABOAS CARRERO

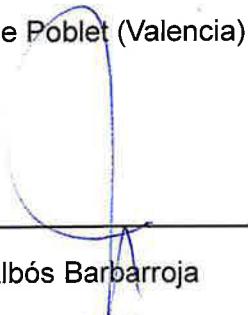
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el "RDL 5/2023"), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de "ROYO SPAIN, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente"), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil "MOBILIARIO ROYO, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida") formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la "Fusión").

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

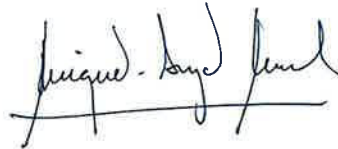
Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja

MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. César Taboas Carrero.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

ELENA AINSA GARUZ

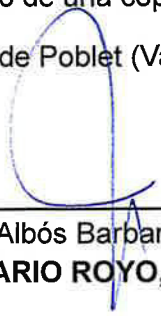
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

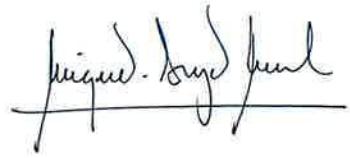
A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja
MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura
ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Elena Ainsa Garuz.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de
"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."
(Sociedad Absorbida)

MARÍA ANTA TARREGA

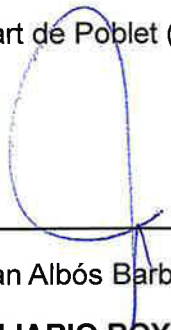
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

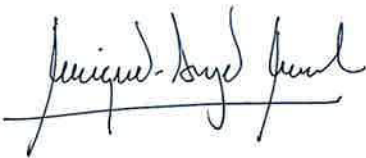
A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja
MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura
ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. María Anta Tarrega.

Anuncio dirigido a trabajadores y representantes de los trabajadores de

"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."

(Sociedad Absorbida)

RAÚL MARTÍNEZ PASCUAL

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Barbarroja

MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel Ángel Munar
Saura

ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Raúl Martínez Pascual.